



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES  
N° 041 DE 2024**

CÓDIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	Agosto 2023
VERSIÓN	01
PÁGINAS	1 de 10

NIT. 816.000.158-5

**INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES  
CONTRATO No. 041-2024**

<b>CONTRATISTA</b>	Juana Valeria Restrepo Montes	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	15/07/2024 – 14/08/2024
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	"Prestar los servicios profesionales como psicóloga para la intervención de riesgo psicosocial de los usuarios y funcionarios de la personería municipal de Dosquebradas."		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE
1. Realizar las Valoraciones de apoyo psicológico o impresión diagnóstica apoyada en entrevistas psicológicas a	<p>1.1 Se crearon SEIS carpetas físicas con los documentos de Valoración de Apoyo Judicial de los siguientes usuarios:</p> <p><b>Carpeta 017.</b> Vanessa Jiménez Giraldo.  <b>Carpeta 018.</b> Ramos Delgadillo De Barbosa.  <b>Carpeta 019.</b> Nataly Montoya Hurtado.  <b>Carpeta 020.</b> Ana Rita Arévalo Cifuentes.  <b>Carpeta 021.</b> William Henao Figueroa.  <b>Carpeta 022.</b> Isabella Sánchez Restrepo.</p>	1.1 Evidencia fotográfica de las carpetas 017, 018, 019, 020, 021, 022.

ELABORÓ: Juana Valeria Restrepo Montes Contratista 	REVISÓ: Ricardo Romero Amaya Supervisor 	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	--	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165  
[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co) / [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)  
[www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES  
N° 041 DE 2024**

CÓDIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	Agosto 2023
VERSIÓN	01
PÁGINAS	2 de 10

NIT. 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE
los usuarios de la Personería.	<p><b>1.2</b> Se elaboraron y se entregaron DOS informes de Valoración de Apoyo Judicial a los respectivos solicitantes. Cabe mencionar que, para cada caso se elaboró un informe final y un oficio de entrega.</p> <p><b>Carpeta 011.</b> Lina María Idárraga Idárraga. <b>Carpeta 014.</b> Mauricio Henao Osorio.</p> <p><b>1.3</b> Se realizaron documentos de "auto avocando conocimiento" y "oficio de notificación" para los diferentes casos de Valoración de Apoyo Judicial reposados en el Ministerio.</p> <p><b>Carpeta 011. Lina María Idárraga Idárraga.</b> <b>Documento:</b> Oficio No. PMD-DC-218-2024. <b>Asunto:</b> Asignación de visita domiciliaria para Valoración de Apoyo Judicial Rad. 011-2024. <b>Documento:</b> Auto de archivo definitivo.</p> <p><b>Carpeta 013. John Henry Echeverry Gaviria.</b> <b>Documento:</b> Oficio No. PMD-DC-219-2024.</p>	<p><b>1.2</b> Documentos soporte de Lina María Idárraga Idárraga y Mauricio Henao Osorio.</p> <p><b>1.3</b> Documentos soportes de cada carpeta:</p> <p>Oficio No. PMD-DC-218-2024 / Auto de archivo definitivo - Lina María Idárraga Idárraga.</p> <p>Oficio No. PMD-DC-219-2024 / Auto</p>

ELABORÓ: Juana Valeria Restrepo Montes Contratista <i>Juana Restrepo</i>	REVISÓ: Ricardo Romero Amaya Supervisor <i>Ricardo Romero</i>	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
--	---	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165  
[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co) / [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)  
[www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES  
N° 041 DE 2024**

CÓDIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	Agosto 2023
VERSIÓN	01
PÁGINAS	3 de 10

NIT. 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE
	<p><b>Asunto:</b> Documentación requerida para asignación de visita domiciliaria – Valoración de Apoyo Judicial Rad. 013-2024. <b>Documento:</b> Auto de archivo definitivo.</p> <p><b>Carpeta 014. Mauricio Henao Osorio.</b> <b>Documento:</b> Oficio No. PMD-DC-220-2024. <b>Asunto:</b> Asignación de visita domiciliaria para Valoración de Apoyo Judicial Rad. 014-2024. <b>Documento:</b> Oficio No. PMD-DC-235-2024. <b>Asunto:</b> Re asignación de visita domiciliaria para Valoración de Apoyo Judicial Rad. 014-2024. <b>Documento:</b> Auto de archivo definitivo.</p> <p><b>Carpeta 015. Luz Elena Correa Valencia.</b> <b>Documento:</b> Oficio No. PMD-DC-254-2024. <b>Asunto:</b> Asignación de visita domiciliaria para Valoración de Apoyo Judicial Rad.015-2024. <b>Documento:</b> Auto avocando conocimiento de inicio de trámite.</p>	<p>de archivo definitivo - John Henry Echeverry Gaviria.</p> <p>Oficio No. PMD-DC-220-2024 / Oficio No. PMD-DC-235-2024 / Auto de archivo definitivo - Mauricio Henao Osorio.</p> <p>Oficio No. PMD-DC-254-2024 / Auto avocando conocimiento de inicio de trámite - Luz Elena Correa Valencia.</p>

ELABORÓ: Juana Valeria Restrepo Montes Contratista 	REVISÓ: Ricardo Romero Amaya Supervisor 	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	--	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165  
[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co) / [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)  
[www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES  
N° 041 DE 2024**

CÓDIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	Agosto 2023
VERSIÓN	01
PÁGINAS	4 de 10

NIT. 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE
	<p><b>Carpeta 016. Oscar Alberto Monroy García.</b>  <b>Documento:</b> Oficio No. PMD-DC-239-2024.  <b>Asunto:</b> Asignación de visita domiciliaria para Valoración de Apoyo Judicial Rad. 016-2024.  <b>Documento:</b> Auto avocando conocimiento de inicio de trámite.</p> <p><b>Carpeta 017. Vanessa Jiménez Giraldo.</b>  <b>Documento:</b> Oficio No. PMD-DC-237-2024.  <b>Asunto:</b> Documentación requerida para asignación de visita domiciliaria – Valoración de Apoyo Judicial Rad. 017-2024.  <b>Documento:</b> Auto avocando conocimiento de inicio de trámite.  <b>Documento:</b> Respuesta sobre trámite vía Gmail.  <b>Documento:</b> Auto de archivo definitivo.</p> <p><b>Carpeta 018. Ramos Delgadillo De Barbosa.</b>  <b>Documento:</b> Oficio No. PMD-DC-253-2024.  <b>Asunto:</b> Asignación de visita domiciliaria para Valoración de Apoyo Judicial Rad. 018-2024.  <b>Documento:</b> Auto avocando conocimiento de inicio de trámite.</p>	<p>Oficio No. PMD-DC-239-2024 / Auto avocando conocimiento de inicio de trámite - Oscar Alberto Monroy.</p> <p>Oficio No. PMD-DC-237-2024 / Auto avocando conocimiento de inicio de trámite / Respuesta sobre trámite vía Gmail / Auto de archivo definitivo - Vanessa Jiménez Giraldo.</p> <p>Oficio No. PMD-DC-253-2024 / Auto avocando conocimiento de inicio de trámite - Ramos Delgadillo De Barbosa.</p>

ELABORÓ: Juana Valeria Restrepo Montes Contratista 	REVISÓ: Ricardo Romero Amaya Supervisor 	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	--	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401185  
[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co) / [personeriadcdosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadcdosquebradas@gmail.com)  
[www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES  
N° 041 DE 2024**

CÓDIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	Agosto 2023
VERSIÓN	01
PÁGINAS	5 de 10

NIT. 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE
	<p><b>1.4</b> Se recreó un archivo de Excel denominado: "Relación Valoraciones de Apoyo Judicial", donde se analizó rigurosamente cada caso recibido en el Ministerio Público, desde el año 2022. Se continúa con su abordaje diariamente.</p> <p><b>1.5</b> Se realizó informe sobre el estado de las Valoraciones de Apoyo Judicial a cargo del área de psicología.</p>	<p><b>1.4</b> Archivo de Excel "Relación Valoraciones de Apoyo Judicial".</p> <p><b>1.5</b> Informe sobre estado de Valoraciones de Apoyo Judicial.</p>
<p><b>2. Realizar las Observaciones del entorno psico-social a través de visita domiciliaria cuando el caso lo requiera.</b></p>	<p><b>2.1</b> Se programaron CUATRO visitas de Valoración de Apoyo Judicial mediante notificación oficial a los usuarios. Durante el período, se visitó la residencia de las siguientes personas:</p> <p><b>Carpeta 011. Lina María Idárraga Idárraga.</b> Calle 65 #19-30 Barrio la Capilla – Dosquebradas 322 385 5732</p> <p><b>Carpeta 014. Mauricio Henao Osorio.</b> Manzana C casa 6 Los Pinos – Dosquebradas</p>	<p><b>2.1</b> Registro fotográfico de las CUATRO visitas de Valoración de Apoyo.</p>

ELABORÓ: Juana Valeria Restrepo Montes Contratista 	REVISÓ: Ricardo Romero Amaya Supervisor 	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	--	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165  
[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co) / [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)  
[www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES  
N° 041 DE 2024**

CÓDIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	Agosto 2023
VERSIÓN	01
PÁGINAS	6 de 10

NIT. 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE
	<p>313 655 2323</p> <p><b>Carpeta 015. Luz Elena Correa Valencia.</b> Diagonal 64 A N° 11<sup>a</sup>- 40 Torre C Apto 403 Marfil – Dosquebradas 310 517 7839</p> <p><b>Carpeta 016. Oscar Alberto Monroy García.</b> Manzana 21 casa 5 Frailes - Dosquebradas 313 833 4852</p>	
<p><b>3 Realizar pautas de terapia mediante modelo de terapia breve en un enfoque sistémico; tanto para los funcionarios que</b></p>	<p><b>3.1</b> Se brindó atención al público, registrando CINCO usuarios que requerían orientación respecto al trámite de Valoración de Apoyo Judicial y/o otras demandas dentro del Ministerio.</p> <p><b>3.2</b> Se realizó "Auto de archivo definitivo" para carpeta individual del funcionario Fernando Ramos Bedoya. Cabe mencionar que, el proceso se llevó a cabo bajo la causación de renuncia del cargo.</p>	<p><b>3.1</b> Registro de atenciones al usuario.</p> <p><b>3.2</b> Auto de archivo definitivo carpeta individual - Fernando Ramos Bedoya.</p>

ELABORÓ: Juana Valeria Restrepo Montes  
Contratista

*Juana Restrepo M.*

REVISÓ: Ricardo Romero Amaya  
Supervisor

*Ricardo A.*

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co) / [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)

[www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES  
N° 041 DE 2024**

CÓDIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	Agosto 2023
VERSIÓN	01
PÁGINAS	7 de 10

NIT. 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE
laboren en la Personería, como para usuarios que hagan uso de la misma.	3.3 Se efectuó una entrevista de valoración psicológica de egreso a la funcionaria Jaqueline Arboleda Sánchez. No se adjunta evidencia del escrito, ya que se trata de un documento que goza de confidencialidad y reserva. Así mismo, se aclara que el documento físico se encontrará en la carpeta individual de la persona mencionada.	3.3 Registro fotográfico atención psicológica de egreso – Jaqueline Arboleda Sánchez.
4 Brindar apoyo psicosocial a los funcionarios que se encuentran en su proceso pensional para generar una transición tranquila a su vida de	4.1 Se llevó a cabo una reunión presencial con el Doctor John Edison Parra y con la funcionaria Johana Stefanny González, bajo la pretensión de iniciar con la ejecución de un plan de intervención psicosocial, dirigida a la población pre-pensionada.	4.1 Registro fotográfico del encuentro presencial.

ELABORÓ: Juana Valeria Restrepo Montes Contratista <i>Juana Restrepo</i>	REVISÓ: Ricardo Romero Amaya Supervisor <i>R. Romero</i>	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
--	--	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165  
[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co) / [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)  
[www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES  
N° 041 DE 2024**

CÓDIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	Agosto 2023
VERSIÓN	01
PÁGINAS	8 de 10

NIT. 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE
Jubilación y para aquellos que ingresan una nueva adaptación a la estructura de la organización.		
<b>5 Prestar apoyo al Comité de Convivencia Laboral de la entidad y al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.</b>	<p><b>5.1</b> Se asistió a reunión presencial con Alejandra Mañozca, profesional en seguridad y salud en el trabajo. El objetivo del espacio, estuvo encaminado a reconocer el estado de los procesos de capacitación dentro de la entidad y a programar un espacio de formación en "Riesgo Psicosocial".</p> <p><b>5.2</b> Se creó material didáctico para capacitación en "Riesgo Psicosocial en el entorno laboral". El espacio de formación tuvo lugar el viernes, 02 de agosto de 2024 a las 11:00am.</p>	<p><b>5.1</b> Registro fotográfico del encuentro presencial.</p> <p><b>5.2</b> Material didáctico "Riesgo Psicosocial en el entorno laboral".</p>

ELABORÓ: Juana Valeria Restrepo Montes Contratista 	REVISÓ: Ricardo Romero Amaya Supervisor 	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	--	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165  
[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co) / [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)  
[www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)





**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES  
N° 041 DE 2024**

CÓDIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	Agosto 2023
VERSIÓN	01
PÁGINAS	9 de 10

NIT. 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE
	5.3 Se realizó una pausa activa con los funcionarios y contratistas de la entidad.	Registro fotográfico y de asistencia a la jornada de capacitación.  5.3 Registro fotográfico de pausa activa.
6 Acompañar, asistir y participar en representación de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS en las reuniones, actividades, comités y demás	6.1 Se asistió a capacitación sobre "Atención a personas en condición de migrantes o refugiados", a cargo de la Doctora María Camila Herrera.  6.2 Se asistió a capacitación sobre "Cargue de documentos de cobro para el personal de la Personería Municipal de Dosquebradas", a cargo del profesional universitario Jeison Antonio Quiroga.	6.1 Registro fotográfico de capacitación "Atención a personas en condición de migrantes o refugiados".  6.2 Registro fotográfico de capacitación "Cargue de documentos de cobro para el personal de la Personería Municipal de Dosquebradas".

ELABORÓ: Juana Valeria Restrepo Montes Contratista <i>Juana Restrepo</i>	REVISÓ: Ricardo Romero Amaya Supervisor <i>Ricardo Romero</i>	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
--	---	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165  
[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co) / [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)  
[www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)



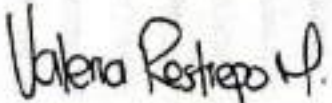

**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

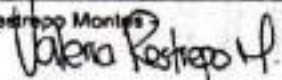
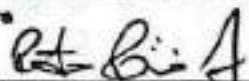
**INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES  
N° 041 DE 2024**

CÓDIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	Agosto 2023
VERSIÓN	01
PÁGINAS	10 de 10

NIT. 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE
que le sean asignados.		

 <b>JUANA VALERIA RESTREPO MONTES</b> Contratista	 <b>RICARDO ROMERO AMAYA</b> Supervisor
--	--

ELABORÓ: Juana Valeria Restrepo Montes Contratista 	REVISÓ: Ricardo Romero Amaya Supervisor 	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	--	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165  
[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co) / [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)  
[www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)

## EVIDENCIAS – ALCANCE 1

## 1.1 Evidencia fotográfica de las carpetas 017, 018, 019, 020, 021, 022.

DEPENDENCIA	DELEGACIÓN CIVIL
CODIGO	600
SERIE	1
SUBSERIE	1

SERIE DOCUMENTAL: ASUNTOS – INFORMES

SUBSERIE DOCUMENTAL: VALORACIONES DE APOYO JUDICIAL

PETICIONARIO: LISBET GIRALDO OSORIO

VALORACIÓN: VANESSA ZMENEZ GIRALDO

CARPETA: 017

FECHA INICIO: 24 DE JULIO DE 2024

FECHA FINAL:

**2024**

*"Conserva en buen estado este legajo, representa la memoria e identidad de la Personería Municipal de Dosquebradas"*

DEPENDENCIA	DELEGACIÓN CIVIL
CODIGO	600
SERIE	1
SUBSERIE	1

SERIE DOCUMENTAL: ASUNTOS – INFORMES

SUBSERIE DOCUMENTAL: VALORACIONES DE APOYO JUDICIAL

PETICIONARIO: KARINA MESA OLAYA

VALORACIÓN: RAMOS DELGADILLO DE BARBOSA

CARPETA: 018

FECHA INICIO: 24 DE JULIO DE 2024

FECHA FINAL:

**2024**

*"Conserva en buen estado este legajo, representa la memoria e identidad de la Personería Municipal de Dosquebradas"*

DEPENDENCIA	DELEGACIÓN CIVIL
CODIGO	600
SERIE	1
SUBSERIE	1

SERIE DOCUMENTAL: ASUNTOS – INFORMES

SUBSERIE DOCUMENTAL: VALORACIONES DE APOYO JUDICIAL

PETICIONARIO: MYRIAM HURTADO LEÓN

VALORACIÓN: NATALY MONTOYA HURTADO

CARPETA: 019

FECHA INICIO: 24 DE JULIO DE 2024

FECHA FINAL:

**2024**

*"Conserva en buen estado este legajo, representa la memoria e identidad de la Personería Municipal de Dosquebradas"*

DEPENDENCIA	DELEGACIÓN CIVIL
CODIGO	600
SERIE	1
SUBSERIE	1

SERIE DOCUMENTAL: ASUNTOS – INFORMES

SUBSERIE DOCUMENTAL: VALORACIONES DE APOYO JUDICIAL

PETICIONARIO: ARGENS GONZÁLEZ ABÉVALO

VALORACIÓN: ANA RITA ABÉVALO CIPUENTES

CARPETA: 020

FECHA INICIO: 24 DE JULIO DE 2024

FECHA FINAL:

**2024**

*"Conserva en buen estado este legajo, representa la memoria e identidad de la Personería Municipal de Dosquebradas"*

Personería de DOSQUEBRADAS

DEPENDENCIA	DELEGACIÓN CIVIL
CODIGO	600
SERIE	3
SUBSERIE	1

SERIE DOCUMENTAL: ASUNTOS - INFORMES

SUBSERIE DOCUMENTAL: VALORACIONES DE APOYO JUDICIAL

PETICIONARIO: MARIA VIRGELINA RUIZ ORTIZ

VALORACIÓN: WILLIAM HENAO TROTIERDA

CARPETA: 021

FECHA INICIO: 24 DE JULIO DE 2024

FECHA FINAL:

**2024**

"Conserva en buen estado este legajo, representa la memoria e identidad de la Personería Municipal de Dosquebradas"

Personería de DOSQUEBRADAS

DEPENDENCIA	DELEGACIÓN CIVIL
CODIGO	600
SERIE	3
SUBSERIE	1

SERIE DOCUMENTAL: ASUNTOS - INFORMES

SUBSERIE DOCUMENTAL: VALORACIONES DE APOYO JUDICIAL

PETICIONARIO: KATHERINE LANCHEZ ROYON (APODERADA JUDICIAL)  
VALENTINA SANCHEZ RESTREPO

VALORACIÓN: ISABELLA SANCHEZ RESTREPO

CARPETA: 022

FECHA INICIO: 08 DE AGOSTO DE 2024

FECHA FINAL:

**2024**

"Conserva en buen estado este legajo, representa la memoria e identidad de la Personería Municipal de Dosquebradas"

1.2 Documentos soporte de Lina María Idárraga Idárraga y Mauricio Henao Osorio.

Personería de DOSQUEBRADAS

Oficio No. PND DC 261 2024

Dosquebradas, agosto 01 del 2024

Señor:

**AJUSTADO UNICO DE FAMILIA DE DOSQUEBRADAS ISABELLA**  
Calle Dosquebradas Páez Calle N.º 15 19 286, 334  
pdr@cdj.unido.gov.co  
605 1043111 ext. 3121

**CLAUDIA PATRICIA IDARRAGA OSORIO**  
C.C. 47 084 170 de Pereira  
Mauricio Tolosa 2 calle 11 - Dosquebradas  
claudia@idarraga.com  
314 04 803

**NOMBRE INFORME DE VALORACIÓN DE APOYO A LA MARIA IDARRAGA IDARRAGA**  
Demandante: CLAUDIA PATRICIA IDARRAGA OSORIO  
Demandado: LINA MARIA IDARRAGA IDARRAGA  
Proceso: REVISION DE INTERVENCION JUDICIAL

La Personería Municipal, en uso de sus facultades constitucionales, legales y del marco especial, de conformidad con la Ley 176 de 1994 artículos 180 y siguientes por medio de la presente se realiza entrega del soporte informático.

En atención a la solicitud de trámite de devolvente de apoyo con el fin de ser allegado a proceso judicial con medio del presente y excluido en calidad de Personería Delegada en la Corte del departamento de Dosquebradas, -Riviana, no permite desde entrega final de valoración de apoyo sobre la base de devolvente de valoración con las competencias otorgadas por la Ley 1096 del 2016. Por medio de la cual se eleva en el sistema para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad respecto de ellos y de conformidad al documento que establece los mecanismos y procedimientos para el proceso judicial de valoración de apoyo con el fin de establecer los apoyos técnicos que requiere en el ejercicio de la capacidad jurídica, es decir, de crear, modificar y otorgarlas, se eleva archivo del artículo 11 de la Ley 1096 de 2016, archivando que no es responsabilidad de esta despacho presentar un apoyo en favor de los decretos que se pretende tomar a partir del estado, a saber:

**ARTICULO 11** Valoración de apoyo. La valoración de apoyo tendrá por resultado un informe público o privado, según y cuando expone los impedimentos y acciones administrativas para que por el intervisor de la Policía Nacional de Dosquebradas. Cualquier persona puede solicitar por Internet gratuita el servicio de valoración de apoyo con los datos técnicos que presento a continuación:

Personería de DOSQUEBRADAS

**OFICIO DE ENTREGA FINAL  
INFORME DE VALORACION DE APOYO JUDICIAL**

NUMERO DE OFICIO	PND DC 261 2024
FECHA	01 agosto de 2024
DE	Personería Municipal de Dosquebradas
PARA	Ajustado Único de Familia de Dosquebradas Claudia Patricia Idarraga Osorio
ASUNTO	Informe de Valoración de Apoyo Judicial
DEMANDANTE	Claudia Patricia Idarraga Osorio
DEMANDADO	Lina Maria Idarraga Idarraga

**OFICIO DE ENTREGA FINAL**

La Personería Municipal de Dosquebradas, en calidad de Personería Delegada en la Corte por **RICARDO ROMERO AMAYA**, identificado con el número de cédula 15.881.536 de Manizales y la Doctora **ASIANA VALERIA RESTREPO MONTES**, en calidad de psicóloga contratada y, en cumplimiento de la Ley 1096 del 2016, por medio del presente escrito, hacen entrega del Informe de Valoración de Apoyo Judicial de **LINA MARIA IDARRAGA IDARRAGA**, con la cédula de identificación número 42.100.651 de Pereira, valiente ante sus intervisor por **CLAUDIA PATRICIA IDARRAGA OSORIO** con la cédula de identificación número 42.004.115 de Pereira, en calidad de peticionaria y cedelesca.

En conformidad de firma a las 07 días del mes de agosto de 2024

**RICARDO ROMERO AMAYA**  
Personería delegada en el Civil

**J. VALERIA RESTREPO MONTES**  
Psicóloga contratada

**Personería de BOSQUEBRAGAS**

Oficio No. PMD-DC-218-2024

Dispositivos: agosto 08 del 2024

**Refere:**  
**DAISIA OSORIO PINEDA**  
 CC: 52.225.342 de Pereira  
 Identificada en Casa a Lina María - Dispositivos  
[osoriodaisia3@gmail.com](mailto:osoriodaisia3@gmail.com)  
 311 845 2321

**Asunto: INFORME DE VALORACION DE APOYO A MAURICIO HENAO OSORIO**  
 Demandante: DAISIA OSORIO PINEDA  
 Demandado: MAURICIO HENAO OSORIO  
 Presente: ASISTENCIA JUDICIAL DE APOYO

La Personería Municipal, en uso de sus facultades constitucionales, legales y de manera especial las conferidas en la Ley 125 de 1994, artículo 152 y siguientes, por medio de la presente se realiza entrega del siguiente informe:

En atención a la solicitud de trámite de acuerdo de apoyo con el fin de no ser allegado economicamente por trabajo del presente y actuando en calidad de Personero Delegado en la Cúmul Municipal de Dispositivos - Rosalba, he podido tener acceso final de valoración de apoyo para la toma de decisiones de conformidad con las competencias otorgadas por la Ley 1996 de 2019. Por medio de la cual se autorizó al demandante para el ejercicio de la valoración legal de las personas con discapacidad (mayoría de edad) y de conformidad al documento que establece las necesidades y procesos necesarios para el acceso técnico de valoración de apoyo con el fin de determinar los apoyos formales que requiere en el ejercicio de la capacidad jurídica del actor, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1996 de 2019, precisando que no es responsabilidad de este despacho proveer los apoyos ni tampoco de las decisiones que las personas tomen a partir del mismo, a saber:

**ARTICULO 11.** Valoración de apoyo. La valoración de apoyo podrá ser realizada por entes públicos o privados, conforme y cuando sean los requeridos y procesos establecidos para este fin por el ente receptor de la Personería Municipal de Dispositivos. Cuando se requiera podrá ser realizado de manera gratuita el servicio de valoración de apoyo ante los entes públicos que presten dicho servicio. En todo caso el servicio de valoración de apoyo deberá prestarse, como mínimo, la Defensoría del Pueblo, la Personería, los entes demandados a través de las informaciones y de las actas en el caso de los juicios.

Los entes públicos a quienes sea requerido de prestar el servicio de valoración de

**Personería de BOSQUEBRAGAS**

Oficio de Entrega Final  
 INFORME DE VALORACION DE APOYO JUDICIAL

NUMERO DE OFICIO	PMD-DC-218-2024
FECHA	08 agosto de 2024
DE	Personería Municipal de Dispositivos
PARA	Dalia Osorio Pineda
ASUNTO	Oficio de entrega final - Informe de Valoración de Apoyo Judicial
DEMANDANTE	Dalia Osorio Pineda
DEMANDADO	Mauricio Henao Osorio

**OFICIO DE ENTREGA FINAL**

La Personería Municipal de Dispositivos, en cabeza del Personero Delegado en la Cúmul Ricardo Romero Amaya, identificado con el número de cédula 75 993 556 de Manizales y la Doctora JOANA VALERIA RESTREPO MONTES, en calidad de psicóloga contratada y, en cumplimiento de la Ley 125 del 1994, por medio del presente escrito, hago entrega del Informe de Valoración de Apoyo Judicial de MAURICIO HENAO OSORIO con la cédula de identificación número 3 502 025 903 de Pereira, calificado ante este despacho por DAISIA OSORIO PINEDA, con la cédula de identificación número 52.225.342 de Pereira, en calidad de madre y cuidadora.

En consecuencia, se firma a los 08 días del mes de agosto de 2024.

**RICARDO ROMERO AMAYA**  
 Personero delegado en la Cúmul

**J. VALERIA RESTREPO MONTES**  
 Psicóloga contratada

**1.3 Documentos soportes de cada carpeta:**  
 Oficio No. PMD-DC-218-2024 / Auto de archivo definitivo - Lina María Idárraga Idárraga.

**Personería de BOSQUEBRAGAS**

Oficio No. PMD-DC-218-2024

Dispositivos, Jun 15 de 2024

**Refere:**  
**CLAUDIA PATRICIA IBARRAGA OSORIO**  
 Identificada en Manizales 3 Casa 11  
 Tel: 314 906 2812  
[osoriodaisia3@gmail.com](mailto:osoriodaisia3@gmail.com)

**Asunto:** Ampliación de visita domiciliar para valoración de Apoyo Judicial. No. 011-2024

**Refero Saludo:**  
**FERNANDO RAMOS BENOVA**, en su calidad de PERSONERO DELEGADO EN LO CIVIL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE BOSQUEBRAGAS, respectivamente y con el objeto de que el trámite correspondiente a la solicitud de valoración de Apoyo Judicial a LINA MARIA IDARRAGA IDARRAGA, con foto 011-2024, que se encuentra dentro de trámite, sea pronto resuelta a través de este documento la información correspondiente sobre la visita domiciliar que se solicitó para la realización de dicho trámite.

- Fecha: viernes, 24 de junio de 2024
- Hora: 2:45 pm
- Dirección: vivienda 1 manizales 3 casa 11 - Dispositivos
- Teléfono de contacto: 314 906 2812

Cabe señalar que este espacio será reconfigurado vía telefónica y se basará a todo en consejo de la profesional en Psicología designada para esta delegación.

**Atentamente:**  
**FERNANDO RAMOS BENOVA**  
 Personero Delegado en lo Civil

**Personería de BOSQUEBRAGAS**

AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO  
 Dispositivos, Rda., seis (6) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

EL SUSCRITO PERSONERO DELEGADO EN LO CIVIL DEL MUNICIPIO DE BOSQUEBRAGAS, EN PLENO USO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES LEGALES.

**CONSIDERANDO**

En defensa de los derechos fundamentales, conglorinado con las facultades que me fueron encomendadas y las que se dedican para control de las solicitudes de valoración de apoyo judicial y, de conformidad con la Ley 1996 del 28 de agosto de 2019 se tiene que, el pasado 07 de mayo de 2024 la señora CLAUDIA PATRICIA IBARRAGA OSORIO presentó ante este Ministerio Público, una solicitud de Valoración de Apoyo Judicial para la señora LINA MARIA IDARRAGA IDARRAGA, en calidad de PRIMA. Revisado el expediente, se observa que se ha cumplido con el objeto del presente proceso y en por este motivo, que se ordena el archivo definitivo de la presente diligencia.

Cede lo anterior, hago las anotaciones correspondientes.

**CUMPLASE**

**RICARDO ROMERO AMAYA**  
 Personero delegado en lo Civil

Oficio No. PMD-DC-219-2024 / Auto de archivo definitivo - John Henry Echeverry Gaviria.

 <p>Oficio No. PMD-DC-219-2024</p> <p>Desquebradas, Julio 15 del 2024</p> <p>Señores:</p> <p><b>SANDRA MELINA ECHEVERRY GAVIRIA</b>        C.C. 1.067.966.053 de Desquebradas        Carrera 24B #23-27 Postal de la Herrera, Santa Rosa de Cabal  <a href="mailto:sandramelinaec@outlook.com">sandramelinaec@outlook.com</a>        Tel. 322 641 6349</p> <p><b>ALEJANDRO RAMÍREZ RAMÍREZ</b>        C.C. 1.088.803.555 de Desquebradas        Carrera 15 No. 35-68 Barrio Guadalupe - Desquebradas  <a href="mailto:Alejandro.ramirez102@gmail.com">Alejandro.ramirez102@gmail.com</a></p> <p>Asunto: Documentación requerida para exigencia de visita domiciliar - Valoración de Apoyo Judicial Rad. 213-2024.</p> <p>Atento Saludo</p> <p><b>FERNANDO RAMOS BEDOYA</b>, en mi condición de PERSONERO DELEGADO EN LO CIVIL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, respetuosamente y con el apoyo de mi staff le dirijo el presente correspondiente a la solicitud de Valoración de Apoyo Judicial al señor JOHN HENRY ECHEVERRY GAVIRIA con Rad. 013-2024 que se adelantó mediante despacho, y teniendo en cuenta que se solicitó información de la documentación requerida para solicitar el informe respectivo, me sirve comunicar oportunamente la documentación requerida para la realización de la valoración de apoyo, en concordancia con la normativa 1996 del 2019 vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia del documento de identificación de la persona a valorar.</li> <li>• Fotocopia del documento de identificación de la persona que funcionará como tal de Apoyo.</li> <li>• Fotocopia de historia clínica de la persona a valorar con vigencia no mayor a tres</li> </ul>	 <p>Atentamente,</p> <p><b>FERNANDO RAMOS BEDOYA</b>    Personero Delegado en lo Civil</p>
---	--



Desquebradas, Río, diecisiete (17) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

EL SUSCRITO PERSONERO DELEGADO EN LO CIVIL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, EN PLENO USO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES LEGALES

**CONSIDERANDO**

Cumpliendo con las funciones que me fueron encomendadas, en defensa de los derechos fundamentales y las que se derivan para conocer de las solicitudes de diligencias de apoyo judicial y de conformidad con la Ley 1996 del 20 de agosto de 2019, teniendo en cuenta que se requirió información sobre la documentación requerida para el proceso de valoración de apoyo judicial el 30 de mayo de 2024 por SANDRA MELINA ECHEVERRY GAVIRIA bajo representación del apoderado judicial ALEJANDRO RAMÍREZ LOPEZ, que revisado el expediente, se observó que la información fue enviada a través de oficio el 05 de junio de 2024 y el 16 de julio de 2024, y que, dejando constancia de respuesta por parte del apoderado judicial donde emitió solicitud y realización del trámite ante esta entidad pública, ya se cumplió con el objeto del presente proceso, se ordena al archivo definitivo de las presentes diligencias.

Dado o enterado, hagahe las anotaciones correspondientes.

**CUMPLASE**

**FERNANDO RAMOS BEDOYA**  
 Personero Delegado en lo Civil

Oficio No. PMD-DC-220-2024 / Oficio No. PMD-DC-235-2024 / Auto de archivo definitivo - Mauricio Henao Osorio.

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	CIUDAD	Medellín, Antioquia
	TELÉFONO	313 495 2323
	CORREO ELECTRÓNICO	personeria@dosquebradas.gov.co
	WEBSITE	www.dosquebradas.gov.co

**Oficio No. PMD-DC-220-2024**

**Despedido:** Jun 15 de 2024

**Señor:**  
**DALIA OSORBO Pineda**  
 Matanza C casa El Barro Los Pinos - Dosquebradas  
 Tel: 313 495 2323 - 328 979 6792  
[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co)

**Asunto:** Agrupación de votos desvirtuada para Validación de Apoyo Judicial Rad. 014 2024

**Atento Saludo:**

**FERNANDO RAMIRO BEDOYA**, en su condición de **PERSONERO DELEGADO EN LO CIVIL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, respectivamente y con el objeto de dar el trámite correspondiente a la solicitud de Validación de Apoyo Judicial a **MAURICIO HENAO OSORBO** con Rad. 014 2024 que ha sido admitido desvirtuado por punto número 4 de los votos desvirtuados la votación representando como la válida decisoria que se acordó para la realización de dicho apoyo.

- Fecha: jueves, 25 de julio de 2024
- Hora: 2:08 pm
- Dirección: Matanza C casa El Barro Los Pinos - Dosquebradas
- Teléfono de contacto: 313 495 2323 - 328 979 6792

Cabe resaltar que este espacio será reconfirmado vía telefónica y se llevará a cabo en compañía de la profesional en Psicología designada para esta diligencia.

**Atentamente,**

**FERNANDO RAMIRO BEDOYA**  
 Personero Delegado en lo Civil

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	CIUDAD	Medellín, Antioquia
	TELÉFONO	313 495 2323
	CORREO ELECTRÓNICO	personeria@dosquebradas.gov.co
	WEBSITE	www.dosquebradas.gov.co

**Oficio No. PMD-DC-235-2024**

**Despedido:** Jun 24 de 2024

**Señor:**  
**DALIA OSORBO Pineda**  
 Matanza C casa El Barro Los Pinos - Dosquebradas  
 Tel: 313 495 2323 - 328 979 6792  
[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co)

**Asunto:** No agrupación de votos desvirtuada para Validación de Apoyo Judicial Rad. 014 2024

**Atento Saludo:**

**RICARDO ROMERO AMAYA**, en su condición de **PERSONERO DELEGADO EN LO CIVIL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, respectivamente y con el objeto de dar el trámite correspondiente a la solicitud de Validación de Apoyo Judicial a **MAURICIO HENAO OSORBO** con Rad. 014 2024 que se admitió mediante diligencia por punto número 4 de los votos desvirtuados correspondiente como la válida decisoria que se le programó para la realización de dicho apoyo.

- Fecha: martes, 30 de julio de 2024
- Hora: 3:09 pm
- Dirección: Matanza C casa El Barro Los Pinos - Dosquebradas
- Teléfono de contacto: 313 495 2323 - 328 979 6792

Cabe resaltar que este espacio será reconfirmado vía telefónica y se llevará a cabo en compañía de la profesional en Psicología designada para esta diligencia.

**Atentamente,**

**RICARDO ROMERO AMAYA**  
 Personero Delegado en lo Civil

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	CIUDAD	Medellín, Antioquia
	TELÉFONO	313 495 2323
	CORREO ELECTRÓNICO	personeria@dosquebradas.gov.co
	WEBSITE	www.dosquebradas.gov.co

**AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO**  
 Dosquebradas, Rde., ocho (8) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

**EL SUSCRITO PERSONERO DELEGADO EN LO CIVIL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, EN PLENO USO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES LEGALES**

**CONSIDERANDO**

En defensa de los derechos fundamentales, cumpliendo con las funciones que me fueron encomendadas y las que se derivan para conocer de las solicitudes de validación de apoyo judicial y de conformidad con la Ley 1096 del 29 de agosto de 2019, se tiene que, al pasado 04 de junio de 2024 la señora **DALIA OSORBO PINEDA** en calidad de **MAJORE**, presentó ante este Ministerio Público, a través de un comunicado emitido por la **DEFENSORÍA DEL PUEBLO** una solicitud de Validación de Apoyo Judicial para el joven **MAURICIO HENAO OSORBO**. Revisto el expediente, se observó que ya se cumplió con el objeto del presente proceso y es por este motivo, que se ordena el archivo definitivo de la presente diligencia.

Dado lo anterior, hágoase las anotaciones correspondientes.

**CUMPLASE**

**RICARDO ROMERO AMAYA**  
 Personero delegado en lo Civil

Oficio No. PMD-DC-254-2024 / Auto avocando conocimiento de inicio de trámite - Luz Elena Correa Valencia.

**Personería de DOSQUEBRADAS**

Oficio No. PMD-DC-254-2024

Coquebradas, agosto 08 del 2024

**Señores:**

**ALEJANDRO MORALES DUSSAN**  
Calle 29 # 4-30 Obispo 104 Est. Banco Guaneño - Pereira  
310 517 7839  
amdu@protonmail.com

**SANDRA LEIANA VALENCIA CORREA**  
Dagoberto Sáenz 11ª - 40 Torre C Apto 403 Marié - Coquebradas  
310 517 7839  
slmcof@protonmail.com

**Asunto:** Solicitud de visita domiciliar para valoración de Apoyo Judicial Rad 015-2024

**Atento Saludo**

**RICARDO ROMERO AMAYA**, en mi condición de **PERSONERO DELEGADO EN LO CIVIL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, respectivamente y con el objeto de dar el trámite correspondiente a la solicitud de valoración de Apoyo Judicial a **LUZ ELENA CORREA VALENCIA** con Rad 015-2024 que se recibió en nuestro despacho el pasado 27 de junio de 2024, me permito solicitar a través de este oficio información correspondiente a la visita domiciliar que se adelantará para el cumplimiento de dicho trámite.

- Fecha: miércoles, 14 de agosto de 2024
- Hora: 8:30 am
- Dirección: Dagoberto Sáenz 11ª - 40 Torre C Apto 403 Marié - Coquebradas
- Teléfono de contacto: 310 517 7839

Quedo a la espera que este asunto sea confirmado vía telefónica y se lleve a cabo en el día y hora mencionados.

**Personería de DOSQUEBRADAS**

Completó de la profesional en Psicología Asignada para esta delegación

**RICARDO ROMERO AMAYA**  
Personero Delegado en lo Civil

**Completado**

**Personería de DOSQUEBRADAS**

**AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO**  
Coquebradas, Páa., ocho (8) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

EL SUSCRITO PERSONERO DELEGADO EN LO CIVIL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, EN PLENO USO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES LEGALES

**CONSIDERANDO**

Cumpliendo con las funciones que me fueron encomendadas en defensa de los derechos fundamentales y los que se derivan para conocer acerca de las calidades de vigilancia de apoyo judicial y de conformidad con la Ley 1996 del 25 de agosto de 2019, se tuvo que el día 27 de junio del año 2024, el señor **ALEJANDRO MORALES DUSSAN** identificado con cédula de ciudadanía número 10.007.500 como apoderado judicial de la señora **SANDRA LEIANA VALENCIA CORREA** identificada con cédula de ciudadanía número 42.117.500 en calidad de FIRMA, solicitó ante este despacho la realización de una valoración de Apoyo Judicial para la señora **LUZ ELENA CORREA VALENCIA** identificada con cédula de ciudadanía número 42.080.642 quien actualmente presenta el diagnóstico de **TRASTORNO MENTAL MODERADO BORDOMUDEZ Y ANTECEDENTE DE MENINGITIS EN LA INFANCIA**, según su historia clínica. Los solicitados allegan los siguientes documentos:

- Formulario de solicitud de valoración de apoyo debidamente diligenciado
- Copia del documento de identificación de la persona a valorar
- Copia del documento de identificación de la persona que funciona como posible red de apoyo
- Copia de historias clínicas de la persona a valorar desde su nacimiento así: Diagnóstico en clínica (con vigencia de mayor a tres meses)
- Copia de Acto IC 850 de proceso de Adjudicación Judicial de Apoyo emitido por el Juzgado Único de Familia de Coquebradas

Revisados los documentos anteriores, se tiene que son suficientes en esta etapa procesal para

**Personería de DOSQUEBRADAS**

asigna la fecha y hora de la visita en compañía de la profesional en Psicología Asignada para esta delegación. La respectiva valoración a **LUZ ELENA CORREA VALENCIA**, se llevará a cabo el día miércoles, 14 de agosto de 2024 / hora 8:30 am, en la dirección aportada por los solicitados (Dagoberto Sáenz 11ª - 40 Torre C Apto 403 Marié - Coquebradas)

**COMPLAISE**

**RICARDO ROMERO AMAYA**  
Personero Delegado en lo Civil



Oficio No. PMD-DC-239-2024 / Auto avocando conocimiento de inicio de trámite - Oscar Alberto Monroy García.

**Personería de DOSQUEBRADAS**

Oficio No. PMD-DC-239-2024

Disputación: Julio 27 de 2024

Señor  
**OSCAR ALBERTO MONROY GARCIA**  
 Marsipos 21 casa 9 Frío - Santiago Cauelló  
 Dosquebradas  
 313 811 402

Asunto: **Asignación de voto disidente para votación de Ejecución Judicial Rad. 016-2024**

Quiero Saludar

**RICARDO ROMERO AMAYA**, en su calidad de **PERSONERO DELEGADO EN LO CIVIL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, respetuosamente y con el objeto de dar el trámite correspondiente a la solicitud de votación de Ejecución Judicial a **OSCAR ALBERTO MONROY GARCIA**, con Rad. 016-2024, que se emitió en nuestro despacho el pasado 27 de junio de 2024, me permito solicitar a usted a fin de este oficio información concerniente a la nota disidente que se adelantó para el cumplimiento de dicho voto.

Fecha: viernes 26 de agosto de 2024  
 Hora: 8:00am  
 Dirección: Marsipos 21 casa 9 Frío - Santiago Cauelló - Dosquebradas  
 Teléfono de contacto: 313 811 402

Como lea usted que este espacio está en continuo y/o intermitente se le invita a caso en contrario a la presencia en Personería delegada para este delegación.

Atentamente

**RICARDO ROMERO AMAYA**  
 Personero Delegado en lo Civil

**Personería de DOSQUEBRADAS**

Auto avocando conocimiento  
 Disputación Rad. fecha 27 de julio de 2024 y 27 de agosto de 2024

**EL SUJETO PRESUNTO DELEGADO EN LO CIVIL DEL MAGISTRADO DOSQUEBRADENSE EN EJECUCIÓN DE SU EJECUCIÓN JUDICIAL, OSCAR ALBERTO MONROY GARCIA**

**COMPLACIDO**

Comprende por la función que me ha sido encomendada, en relación de los hechos fundamentados y de que se deriva para tener conocimiento de la solicitud de registro de ejecuciones de ejecuciones en el caso 016-2024 de agosto de 2024, en virtud de que el 27 de julio de 2024 el **SEÑOR OSCAR ALBERTO MONROY GARCIA** solicitó en Personería con el objeto de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 en virtud de haberse emitido un voto disidente en la votación de dicho asunto para **OSCAR ALBERTO MONROY GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía número: 91.294.970, quien oportunamente presentó a Personería la **IDENTIFICACION PERSONAL**, los **REQUISITOS IDENTIFICATIVOS** y **IMPRESO QUE PRESENTA LA FUNCIÓN COMPLETADA** y LA **DECLARACIÓN DE INTERÉS PERSONAL** según lo indica dicha ley que me entregó los siguientes documentos:

- Copia del documento de identificación de la persona a votar.
- Copia del documento de identificación de la persona que formulará como proleto del asunto (quien se sea o más personas).
- Copia de fotocopias de la persona a votar desde su domicilio o del registro civil con vigencia no mayor a tres meses.
- Formulario de solicitud de votación de ejecuciones delegadas.

Respecto al documento anterior, se tiene que está cumplido en este mismo proceso para el que se hizo y hace de la copia del comparendo de la personería en Personería delegada para este delegación. La respuesta anterior a **OSCAR ALBERTO MONROY GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía número: 91.294.970, con una decisión emitida por el presidente Municipal Oscar Pineda - Santiago Cauelló - Dosquebradas.

**COMPLACIDO**

Atentamente

**RICARDO ROMERO AMAYA**  
 Personero Delegado en lo Civil

Oficio No. PMD-DC-237-2024 / Auto avocando conocimiento de inicio de trámite / Respuesta sobre trámite vía Gmail / Auto de archivo definitivo - Vanessa Jiménez Giraldo.

**Personería de DOSQUEBRADAS**

Oficio No. PMD-DC-237-2024

Disputación: Julio 27 de 2024

Señora  
**VANESSA JIMÉNEZ GIRALDO**  
 Marsipos 2 casa 7 esquina fono la Guacota  
 Dosquebradas  
 317 379 0846  
 vjimenez.g@gmail.com

Asunto: **Disputación de respuesta para asignación de voto disidente - votación de Ejecución Judicial Rad. 017-2024**

Quiero Saludar

**RICARDO ROMERO AMAYA**, en su calidad de **PERSONERO DELEGADO EN LO CIVIL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, respetuosamente y con el objeto de dar el trámite correspondiente a la solicitud de votación de Ejecución Judicial a **VANESSA JIMÉNEZ GIRALDO** con Rad. 017-2024, que se emitió en nuestro despacho el pasado 23 de junio de 2024, en concordancia con la ley 1086 expedida desde 2016 me permito solicitar a usted de este oficio los documentos requeridos para adelantar el respectivo trámite.

- Copia del documento de identificación de la persona a votar.
- Copia del documento de identificación de la persona que formulará como proleto del asunto (quien se sea o más personas).
- Copia de fotocopias de la persona a votar desde su domicilio o del registro civil con vigencia no mayor a tres meses.
- Copia de la declaración de función judicial de Ejecución y Formulario de identificación (caso a caso).
- Formulario de solicitud de votación de ejecuciones delegadas.

Le recuerdo de estos documentos en forma física o a través de los canales virtuales de esta Personería o a cualquier momento para proceder con la asignación de la fecha y hora de la pida, en

Atentamente

**RICARDO ROMERO AMAYA**  
 Personero Delegado en lo Civil

**Personería de DOSQUEBRADAS**

compartir de la personería en Personería delegada para este delegación, a fin de realizar la respectiva votación.

**COMPLACIDO**

Atentamente

**RICARDO ROMERO AMAYA**  
 Personero Delegado en lo Civil



 CORREO: [personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co)  
 TELÉFONO: (57) 312 2511  
 FAX: (57) 312 2511  
 DIRECCIÓN: Calle 100 No. 100-10

**AUTORIZACIONES CONCORDANTES**  
**Dosquebradas, Fide, veintinueve (29) de julio de dos mil veinticuatro (2024)**

**EL SUSCRITO PERSONERO DELEGADO EN LO CIVIL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS EN PLENO USO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES LEGALES**

**CONSIDERANDO**

Cumpliendo con las acciones que me fueron encomendadas en defensa de los derechos fundamentales y las que se derivan para conocer acerca de las solicitudes de diligencias de apoyo judicial y de conformidad con la Ley 1096 del 26 de agosto de 2019, se tiene que el día 21 de julio del año 2024 la señora LISBET GONZALO CHONDO identificada con cédula de ciudadanía número 29.841.261 en calidad de MADRE, solicitó ante este despacho la valoración de una valoración de apoyo judicial para VANESSA JIMENEZ GONZALO.

Respecto la solicitud se ordenó que se pida valiente según el expediente documento a través del correo electrónico del Ministerio Público.

- Copia de la Revista de Interdicción emitida por el Juzgado Único de Familia de Dosquebradas.

Como el archivo adjunto no es suficiente para continuar con el trámite se ordena continuar las diligencias requeridas para continuar con el proceso de valoración de Apoyo Judicial.

- Copia del documento de identificación de la persona a valiente
- Copia del documento de identificación de la persona que fundamenta como padre del sujeto pidiere con una o más personas;
- Copia de historia clínica de la persona a valiente donde se evidencie la diagnóstico clínico con vigencia no mayor a tres meses;
- Copia de la demanda de Asignación Judicial de Apoyo a Familia de interdicción (solo si aplica)
- Formulario de solicitud de valoración de apoyo judicialmente diligenciado.

La recepción de estos documentos se tiene física a a través de los canales electrónicos de este despacho.

  
**RICARDO ROMERO AMARA**  
 Personero Delegado en lo Civil



 CORREO: [personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co)  
 TELÉFONO: (57) 312 2511  
 FAX: (57) 312 2511  
 DIRECCIÓN: Calle 100 No. 100-10

**Dosquebradas, Fide, ocho (08) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)**

**EL SUSCRITO PERSONERO DELEGADO EN LO CIVIL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS EN PLENO USO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES LEGALES**

**CONSIDERANDO**

Cumpliendo con las acciones que me fueron encomendadas en defensa de los derechos fundamentales y las que se derivan para conocer de las solicitudes de diligencias de apoyo judicial y de conformidad con la Ley 1096 del 26 de agosto de 2019, se tiene que el pasado 24 de julio de 2024 la señora LISBET GONZALO CHONDO en calidad de MADRE, presentó ante este Ministerio Público, una solicitud de valoración de apoyo judicial para la señora VANESSA JIMENEZ GONZALO. Puesto el expediente, se tiene que el trámite de la diligencia se encuentra pendiente por exigencia de visto de domiciliares a causa del alto flujo de solicitudes recibidas en el área.

El 07 de agosto de 2024 la señora LISBET GONZALO CHONDO, acudió vía Ciudad al trámite y realización de la solicitud de Valoración de Apoyo Judicial, ante esta entidad pública. Con base en este suceso, se ordena que se cumpla con el trámite del presente proceso, así, se ordena el archivo definitivo de la presente diligencia.

Dado lo anterior, fíjase las actuaciones correspondientes.

**COMPLASE**

  
**RICARDO ROMERO AMARA**  
 Personero Delegado en lo Civil



 Correo: [personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co)  
 Teléfono: (57) 312 2511  
 Fax: (57) 312 2511  
 Dirección: Calle 100 No. 100-10

**REDACCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO**

**Vanessa Romero Jimenez** [vanessa.romeroj@dosquebradas.gov.co](mailto:vanessa.romeroj@dosquebradas.gov.co)  
 Para: **Personero Delegado en lo Civil** [personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co)

1 de agosto de 2024, 11:08

**Destinatario:**  
 Personero Delegado en lo Civil

Me dirijo a usted por medio de esta correo electrónico para informarle respecto a la solicitud de valoración de Apoyo Judicial para la señora **VANESSA JIMENEZ GONZALO** con cédula de ciudadanía número 29.841.261, presentada por usted ante este Ministerio Público, el pasado 21 de julio de 2024.

Quiero informarle que en este momento contamos con un gran flujo de solicitudes para interdicciones, del cual se encuentran pendientes de firma valiente y de acuerdo a la fecha de recepción. Por tanto, le informo que continuará el procedimiento de interdicción de acuerdo a las acciones pendientes por cumplir.

Respectivamente me pongo en contacto con usted para explicar lo hecho y la forma de la vista domiciliaria, a partir de un correo electrónico solicitado.

La información expuesta, fue igualmente suministrada vía telefónico (312 251 2442) en día jueves, 01 de agosto de 2024.

**Atentamente:**  
**Personero Delegado en lo Civil**  
**Personero Delegado en lo Civil**  
**Personero**



 CORREO: [personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co)  
 TELÉFONO: (57) 312 2511  
 FAX: (57) 312 2511  
 DIRECCIÓN: Calle 100 No. 100-10

**Dosquebradas, Fide, ocho (08) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)**

**EL SUSCRITO PERSONERO DELEGADO EN LO CIVIL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS EN PLENO USO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES LEGALES**

**CONSIDERANDO**

Cumpliendo con las funciones que me fueron encomendadas, en defensa de los derechos fundamentales y las que se derivan para conocer de las solicitudes de diligencias de apoyo judicial y de conformidad con la Ley 1096 del 26 de agosto de 2019, se tiene que el pasado 24 de julio de 2024 la señora LISBET GONZALO CHONDO en calidad de MADRE, presentó ante este Ministerio Público, una solicitud de valoración de apoyo judicial para la señora VANESSA JIMENEZ GONZALO. Puesto el expediente, se tiene que el trámite de la diligencia se encuentra pendiente por exigencia de visto de domiciliares a causa del alto flujo de solicitudes recibidas en el área.

El 07 de agosto de 2024 la señora LISBET GONZALO CHONDO, acudió vía Ciudad al trámite y realización de la solicitud de Valoración de Apoyo Judicial, ante esta entidad pública. Con base en este suceso, se ordena que se cumpla con el trámite del presente proceso, así, se ordena el archivo definitivo de la presente diligencia.

Dado lo anterior, fíjase las actuaciones correspondientes.

**COMPLASE**

  
**RICARDO ROMERO AMARA**  
 Personero Delegado en lo Civil

Oficio No. PMD-DC-253-2024 / Auto avocando conocimiento de inicio de trámite - Ramos Delgado De Barbosa,

**Personería de DOMINGUEZ**

Oficio No. PMD-DC-253-2024

Concedido: agosto 08 del 2024

**Señora**  
**SARRA MEZA OLIVA**  
 Calle 47 #13-12 los farosjos - Dorislandia  
 310 207 9814  
[sarraoliva@ramos.com](mailto:sarraoliva@ramos.com)

**Asunto:** Atorgación de esta directiva para Valoración de Apoyo Judicial No. 210-2024

**Asunto Subido:**  
**RICARDO ROMERO AMAYA**, en calidad de **PERSONERO DELEGADO EN LO CIVIL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOMINGUEZ**, conjuntamente con el estado de civil de estado correspondiente a la solicitud de valoración de Apoyo Judicial a **RAMOS DEL AGUILAR DE BARRIOS DEL RAY**, 210-2024, que se recibió en nuestro despacho el pasado 24 de julio de 2024, de parte del/la/s titular/s de esta oficio informándole correspondiente a la vista directiva que se elabora para el cumplimiento de dicho ítem:

- Fecha: viernes, 16 de agosto de 2024
- Hora: 13:30 pm
- Dirección: Calle 47 #13-12 los farosjos - Dorislandia
- Teléfono de contacto: 310 207 9814

Cabe señalar que este espacio será le contestado a la preferencia y se llevará a cabo en compañía de la profesional en Psicología designada para esta instancia.

**Montesquedo**

**RICARDO ROMERO AMAYA**  
 Personero Delegado en lo Civil

**Personería de DOMINGUEZ**

**AUTO INICIANDO CONOCIMIENTO**  
 Dorislandia, Rep. Dom. el día 08 de agosto de 2024 (8 de agosto de 2024).

**EL SEÑOR PERSONERO DELEGADO EN LO CIVIL DEL MUNICIPIO DE DOMINGUEZ, EN PUESTO LUGAR DE SU FUNCIONES Y FACULTADES LEGALES**

**CONSIDERANDO**

Conferidos con las funciones que me han sido encomendadas, en virtud de los poderes conferidos, y de que se derivan para conocer estado de civil de los estados de registros de apoyo judicial y de conformidad con la Ley 1394 del 20 de agosto de 2023, en virtud de la Ley 219 de julio de 2023, AMARILLO DEL AGUILAR DE BARRIOS DEL RAY, identificada con número de documento número 20 40 022 en calidad de FUERA, quien presenta solicitud de valoración de una solicitud de apoyo judicial para **RAMOS DEL AGUILAR DE BARRIOS DEL RAY**, identificada con número de documento número 20 40 022, quien actualmente presenta su inscripción en el Registro de IDENTIFICACIÓN ESPECIFICADA, según se indica en la siguiente tabla y en el presente documento:

- Copia del documento de identificación de la persona a valorar
- Copia del documento de identificación de las personas que formarán parte de la familia
- Copia de todos los datos de la persona a valorar desde el nacimiento al registro civil con registro no mayor a tres meses
- Formulario de solicitud de valoración de apoyo judicial diligenciado

De acuerdo con el contenido del presente de parte del señor/a titular en esta etapa procesal para seguir la marcha y trámite de este proceso en compañía del profesional en Psicología designada para este despacho, la solicitud de valoración a **RAMOS DEL AGUILAR DE BARRIOS DEL RAY**, se llevará a cabo el día viernes 16 de agosto de 2024 - hora 1:30 pm, en la dirección indicada en la presente. Calle 47 #13-12 Dorislandia, los farosjos - Dorislandia.

**CONFIRMO**

**RICARDO ROMERO AMAYA**  
 Personero Delegado en lo Civil

1.4 Archivo de Excel "Relación Valoraciones de Apoyo Judicial".

RELACION VALORACIONES DE APOYO JUDICIAL

ID	ORDEN	APOYO	PRECIARIO	VALORACION	REFERENCIA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ESTADO
1	1	Valoración de Apoyo Judicial	Maria Clara Miguella Cardona	Orlando Guzmán Salazar Montes	Referencia	08/12/2023	21/02/2024	08/12/2023 se solicitó porque faltaban todos los documentos necesarios. 27/02/2024 se solicitó porque no se recibió respuesta
2	2	Valoración de Apoyo Judicial	Alba Mary Martínez de Rodríguez	José César Rodríguez Quintero	Referencia	11/12/2023	27/02/2024	08/12/2023 se solicitó porque faltaban todos los documentos necesarios. 27/02/2024 se solicitó porque no se recibió respuesta
3	3	Valoración de Apoyo Judicial	Elena Landicho Obando	Francisco de Dios Landicho Obando	Jugado de Familia Dorislandia	07/12/2023	14/03/2024	08/12/2023 se recibió informe de valoración de apoyo y la valoración al despacho judicial. 24/03/2024 se solicitó al archivo de la carpeta
4	4	Valoración de Apoyo Judicial	Luis Melchor Gómez Gómez	Isabelita Capina Sánchez	Referencia	08/12/2023	27/02/2024	14/02/2024 se recibió informe de valoración de apoyo y la valoración. 27/02/2024 se solicitó al archivo de la carpeta
5	5	Valoración de Apoyo Judicial	Carolina Alberto Valencia Cardona	Maria Beatriz de Cardona de Valencia	Referencia	07/02/2024	27/02/2024	14/02/2024 se solicitó porque faltaban todos los documentos necesarios. 27/02/2024 se solicitó porque no se recibió respuesta. 08/03/2024 se recibió informe

1.5 Informe sobre estado de Valoraciones de Apoyo Judicial.

**Personería de DOSQUEBRADAS**

DOMINGOS 2024 JUN 20  
 FECHA 2024 JUN 20  
 HORAS 11  
 PERIODO 11-21-24

**Dispositivo: agosto 01 del 2024**

**DONDE**  
**MANUELITA TORO PATRÓN**  
**Personería Municipal**

**Abrir: Informe sobre estado de Valoraciones de Apoyo Judicial 2024**

En el contexto de Prácticas Institucionales de la Personería Municipal de Dosquebradas, por medio del presente escrito, se permite presentar informe acerca del estado actual de las Valoraciones de Apoyo Judicial a cargo del año.

De manera general, se tiene la siguiente información sobre la fecha:

1. Solicitudes de Valoración de Apoyo Judicial RECIBIDAS: 22 solicitudes
2. Solicitudes de Valoración de Apoyo Judicial TRAMITADAS: 15 solicitudes
3. Solicitudes de Valoración de Apoyo Judicial ACTIVAS: 7 solicitudes

1. De esta información detallada acerca de las 22 solicitudes de Valoración de Apoyo Judicial RECIBIDAS es el año 2024, con su respectiva fecha de REFERENCIA

Solicitudes de valoración de apoyo judicial recibidas en el año 2024			
CARPETA	PEDICIONARIO	VALORACION E	REFERENCIA
1	Maria Carolina Mercedes Cardona	Orlando Duque Gonzalez Hernandez	Personero
2	Maria Ines Matamoros de Pacheco	José Oscar Pacheco Gutierrez	Personero
3	Fred Leonardo Chavez	Francoise de Dios Leonardo Chavez	Judicial de Familia - Dosquebradas

**Personería de DOSQUEBRADAS**

DOMINGOS 2024 JUN 20  
 FECHA 2024 JUN 20  
 HORAS 11  
 PERIODO 11-21-24

4	Luz Maria Gomez Gomez	Marcela Gomez Gomez	Personero
5	Carlos Alberto Valencia Cedeño	María Berenice Cedeño de Valencia	Personero
6	Maria Consuelo Ariza de Ramirez	Isabel Hernandez de Ariza	Judicial de Familia - Dosquebradas
7	Maria Clara Guapiche	Wilson Ariza Suarez Guapiche	Judicial de Familia - Dosquebradas
8	Fulgencio de Jesus Hernandez Toranzo	Clara Hernandez Toranzo	Personero
9	Nancy Ines Cardona Ordoz	José Félix Ordoz de Cardona	Personero
10	Artemio José Franco López	Juan Carlos Franco Escobar	Judicial de Familia - Dosquebradas
11	Clara Patricia Ortega Torres	Luz María Ortega Ortega	Judicial de Familia - Dosquebradas
12	Juan Franco Muñoz Garcia	Maria Elena Garcia	Personero
13	María del Carmen <del>Ordoz</del> <del>Ordoz</del>	José María Esteban Ordoz	Aquienes Judicial
14	Edith Gomez Prieto	Marcelo Gomez Gomez	Difensora Del Pueblo
15	Miguel Ángel <del>Ordoz</del> <del>Ordoz</del>	Luz María Gomez Valencia	Aquienes Judicial
16	Guillermo Elías Muñoz García	Oliver Alberto Muñoz García	Personero
17	<del>Luz</del> <del>Ordoz</del> <del>Ordoz</del>	Yessica Jiménez Ordoz	Judicial de Familia - Dosquebradas
18	María Ines Lopez	Rafael Salgado De Ramirez	Personero
19	Maria Ines Lora	<del>Luz</del> <del>Ordoz</del> <del>Ordoz</del>	Personero

**Personería de DOSQUEBRADAS**

DOMINGOS 2024 JUN 20  
 FECHA 2024 JUN 20  
 HORAS 11  
 PERIODO 11-21-24

20	Regina Mercedes Arboleda	Alba Ines Arboleda Ordoz	Personero
21	Maria Ines Gomez Ruiz Ordoz	Wilson Ramos Figueroa	Judicial de Familia - Dosquebradas
22	María Ines Sánchez Hoyos (Apelada)	Isabel Sánchez Pacheco	Aquienes Judicial

Nota: Cabe resaltar que del total de solicitudes para cada trámite se diligencian en orden de llegada y se diligencian los otros sucesivamente.

2. De esta información detallada respecto a las 15 solicitudes de valoración de Apoyo Judicial TRAMITADAS sobre la fecha:

CARPETA	PEDICIONARIO	VALORACION E	ESTADO
1	Maria <del>Ordoz</del> <del>Ordoz</del>	Orlando Duque Gonzalez Hernandez	6882024 se oficial para que allegue todos los documentos necesarios 27882024 se archivó porque no se recibió respuesta
2	Maria Ines Matamoros de Pacheco	José Oscar Pacheco Gutierrez	14882024 se oficial para que allegue todos los documentos necesarios 27882024 se archivó porque no se recibió respuesta
3	Fred Leonardo Chavez	Francoise de Dios Leonardo Chavez	6882024 se recibió informe de valoración de apoyo a la víctima y al agresor judicial 14882024 se archivó el acta de la comparecencia
4	Luz Maria Gomez Gomez	Marcela Gomez Gomez	27882024 se recibió informe del representante de apoyo a la víctima 27882024 se archivó el acta de la comparecencia

**Personería de DOSQUEBRADAS**

DOMINGOS 2024 JUN 20  
 FECHA 2024 JUN 20  
 HORAS 11  
 PERIODO 11-21-24

5	Carlos Alberto Valencia Cedeño	María Berenice Cedeño de Valencia	6882024 se oficial para que allegue todos los documentos necesarios 27882024 se archivó porque no se recibió respuesta
6	Maria Consuelo Ariza de Ramirez	Isabel Hernandez de Ariza	27882024 se recibió informe de valoración de apoyo a la víctima y al agresor judicial 28882024 se archivó el acta de la comparecencia
7	Maria Clara Guapiche	Wilson Ariza Suarez Guapiche	6882024 se recibió informe de valoración de apoyo a la víctima y al agresor judicial 28882024 se archivó el acta de la comparecencia
8	Fulgencio de Jesus Hernandez Toranzo	Clara Hernandez Toranzo	6882024 se recibió informe de valoración de apoyo a la víctima 28882024 se archivó el acta de la comparecencia
9	Nancy Ines Cardona Ordoz	José Félix Ordoz de Cardona	6882024 se recibió informe de valoración de apoyo a la víctima 28882024 se archivó el acta de la comparecencia
10	Artemio José Franco López	Juan Carlos Franco Escobar	27882024 se recibió informe de valoración de apoyo a la víctima y al agresor judicial 28882024 se archivó el acta de la comparecencia
11	Clara Patricia Ortega Torres	Luz María Ortega Ortega	6882024 se recibió informe de valoración de apoyo a la víctima y al agresor judicial 28882024 se archivó el acta de la comparecencia
12	Juan Franco Muñoz Garcia	Maria Elena Garcia	6882024 se recibió informe de valoración de apoyo a la víctima 28882024 se archivó el acta de la comparecencia



**Personeria de DCSQUEBRADAS**

CIudad: MARIACA 01000000  
 TELéfono: 0454-2200  
 Correo electrónico: [personeria@dcsh.gov.co](mailto:personeria@dcsh.gov.co)  
 Web: [www.dcs.gov.co](http://www.dcs.gov.co)



**Personeria de DCSQUEBRADAS**

CIudad: MARIACA 01000000  
 TELéfono: 0454-2200  
 Correo electrónico: [personeria@dcsh.gov.co](mailto:personeria@dcsh.gov.co)  
 Web: [www.dcs.gov.co](http://www.dcs.gov.co)

75	<b>Alfonso Navarro Sánchez</b> <small>(aprobado)</small>	Jairo Hoyos Bolívar García	00000000 se solicitó para que allegara todos los documentos necesarios 00000000 se solicitó pagar el balance de traslado ante otra entidad
76	Gloria Osorio Prieto	Rafael Henao García	00000000 se realizó informe de valoración de riesgo a la institución 00000000 se solicitó el informe de la carpeta
77	<b>Luisa Osorio Osorio</b>	Luisa Osorio García	00000000 se solicitó pagar el balance de traslado ante otra entidad

21	Rafael Vargas Ruiz Ortiz	Wilson Henao Figueroa	Asignar visita
22	Valentina Sánchez Henao (aprobado)	Isabella Sánchez Henao	Pendiente otra carpeta

3. Se anexa información solicitada sobre las 7 solicitudes de Valoración de Riesgo Ambiental que se encuentran ACIVAS, hasta la fecha:

CARPETA	PERSONAJOS	VALORACION A	ESTADO
15	<b>Alejandro Mauricio Ospina</b> <small>(aprobado)</small>	Luz Elena Correa Valencia	Visita asignada para el 14/08/2024 - 8:00am
16	Gustavo Elías Henao García	Gustavo Alberto Henao García	Pendiente elaboración de informe
18	Luzmila María Olaya	Karlen Delgado De García	Visita asignada para el 14/08/2024 - 8:00am
19	Wilson Rafael León	<b>Luisa</b> Amelija Portales	Asignar visita
20	Virginia González Ariza	Ana Rita Ariza Cisneros	Asignar visita

CIudad: MARIACA 01000000  
 TELéfono: 0454-2200  
 Correo electrónico: [personeria@dcsh.gov.co](mailto:personeria@dcsh.gov.co)  
 Web: [www.dcs.gov.co](http://www.dcs.gov.co)

CIudad: MARIACA 01000000  
 TELéfono: 0454-2200  
 Correo electrónico: [personeria@dcsh.gov.co](mailto:personeria@dcsh.gov.co)  
 Web: [www.dcs.gov.co](http://www.dcs.gov.co)

**EVIDENCIAS – ALCANCE 2****2.1 Registro fotográfico de las CUATRO visitas de Valoración de Apoyo.**



### EVIDENCIAS – ALCANCE 3

#### 3.1 Registro de atenciones al usuario.

FECHA	TRÁMITE	NOMBRE	CÉDULA	TÉLEFONO	DIRECCIÓN	CORREO	SOLICITUD	CÉDULA	DESCRIPCIÓN TRÁMITE	ATENCIÓN
9/08/2024	ASESORIA	GUSTAVO EUAS MONROY GARCIA	10063704	3138334852	MZ 21 CS 5 FRAILES SANTIAGO LONDOÑO	<a href="mailto:german.delgadomonroy@igrael.com">german.delgadomonroy@igrael.com</a>			VALORACION DE APOYO	VALERIA RESTREPO
6/08/2024	ASESORIA	VIRGELINA RUIZ	34042600		MZ 1 CS 10 LAS COLINAS				VALORACION DE APOYO	VALERIA RESTREPO
12/08/2024	ASESORIA	LEONARDO ANTONIO MOCADA MONTOYA	120108827	3234305343	CRR 9 45A 126 PLAYA RICA				CIVIL	VALERIA RESTREPO
24/07/2024	ASESORIA	KARINA MESA OLAYA	28480623	3103979914	CALLE 47 N 13-12 LOS NARANJOS	<a href="mailto:karinamesa@medicomat.com">karinamesa@medicomat.com</a>	SEGUNDO BARBOSA DELGADILLO	79051583	VALORACION DE APOYO	VALERIA RESTREPO
24/07/2024	ASESORIA	MIRIAM HURTADO	30271232	3332213612	CRA 10 N 52 D 100 BULEVAR DEL NORTE VILLA DEL CAMPO		MIRIAM MONTOYA HURTADO	42164043	VALORACION DE APOYO	VALERIA RESTREPO

#### 3.2 Auto de archivo definitivo carpeta individual - Fernando Ramos Bedoya.



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

Teléfono: 304 44 893304  
304 44 7024  
304 44 7024  
304 44 7024

Constancia: se deja en el sentido que el Doctor FERNANDO RAMOS BEDOYA, renunció como funcionario a esta entidad.



**Valeria Restrepo Montes**  
Psicóloga controlada

**AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO**  
Dosquebradas, 06 de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

EL SUSCRITO PERSONERO DELEGADO EN LO CIVIL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, EN PLENO USO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES LEGALES

**CONSIDERANDO**

Cumplido con las funciones que me fueron encomendadas y teniendo en cuenta la constancia que antecede donde se indica que el Doctor FERNANDO RAMOS BEDOYA ya no labora en esta entidad, se ordena archivar el expediente de proceso de valoración de atención psicológica a funcionarios.

**CUMPLASE**

**RICARDO ROMERO AMAYA**  
Personero delegado en lo Civil

El suscrito Personero Delegado en lo Civil del Municipio de Dosquebradas, en pleno uso de sus funciones y facultades legales, ordena archivar el expediente de proceso de valoración de atención psicológica a funcionarios.



### 3.3 Registro fotográfico atención psicológica de egreso – Jaqueline Arboleda Sánchez.



**EVIDENCIAS – ALCANCE 4****4.1 Registro fotográfico del encuentro presencial.**

## EVIDENCIAS – ALCANCE 5

### 5.1 Registro fotográfico del encuentro presencial.



### 5.2 Material didáctico "Riesgo Psicosocial en el entorno laboral".



## Contenidos.

01. Introducción a los Factores Psicosociales.
02. Factores de Riesgo Psicosocial.
03. Consecuencias de los Riesgos Psicosociales.
04. Evaluación de los Riesgos Psicosociales.
05. Estrategias de prevención y control.
06. Conclusión.



Registro fotográfico y de asistencia a la jornada de capacitación.





**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

MT. 86.000.150-0

ASISTENCIA			
ASISTENTE: <i>Coordinación Técnica de Recursos Personeros</i>		FECHA: <i>2 de agosto del 2024</i>	
UBICACIÓN: <i>Personería Municipal</i>	NOMBRES		HORA: <i>11:00 a.m.</i>
C	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	<i>Roberto Haroldo Largo</i>	<i>Asesor Admón</i>	<i>[Firma]</i>
2	<i>Martha Patricia Barrera</i>	<i>Planes, Programas y Proyección</i>	<i>[Firma]</i>
3	<i>Carolina López de</i>	<i>Control de Ingresos</i>	<i>[Firma]</i>
4	<i>Dr. Alvaro Hernán Vélez</i>	<i>SI 20</i>	<i>[Firma]</i>
5	<i>María Del Valle</i>	<i>Observación</i>	<i>[Firma]</i>
6	<i>Martha Lorena Hernández C.</i>	<i>Auxilio Administrativo</i>	<i>[Firma]</i>
7			
8			
9			
10			

Escaneado con  **ES** Escaneado con **ES**

[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co) / [personeradosquebradas@gmail.com](mailto:personeradosquebradas@gmail.com)  
[www.personeradosquebradas.gov.co](http://www.personeradosquebradas.gov.co)

### 5.3 Registro fotográfico de pausa activa.





## EVIDENCIAS – ALCANCE 6

### 6.1 Registro fotográfico de capacitación "Atención a personas en condición de migrantes o refugiados".



### 6.2 Registro fotográfico de capacitación "Cargue de documentos de cobro para el personal de la Personería Municipal de Dosquebradas".

